DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 581/2011

Asunción, 13 OCT 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5585/2011
"ADQUISICIÓN DE DETECTOR DE METALES"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
OMNI S.A..	1	Suministro, montaje y puesta en servicio de arco detector de metales, incluye todos los demás servicios conexos, conforme a Especificación Técnica Nº DLG/DSG4/03/2011 y Planilla de Datos Garantizados.	3	28.366.119.-	85.098.357.-
	2	Suministro de detector manual de metales, conforme a Especificación Técnica Nº DLG/DSG4/03/2011 y Planilla de Datos Garantizados.	3	1.007.816.-	3.023.448.-
				TOTAL ADJUDICADO – GS IVA INCLUIDO	88.121.805.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres).
Monto adjudicado: Gs 88.121.805 (ochenta y ocho millones ciento veintiún mil ochocientos cinco), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 98.400.000 (guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos mil).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -10,45%.
Observación: La firma OMNI S.A., sugerida para la adjudicación, presenta error aritmético en su Formulario Lista de Precios, que fue subsanado por la Unidad Administrativa Evaluadora, con la conformidad del Oferente por Nota de fecha 6 de octubre de 2011, adjunta.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**,

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 581/2011

de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5585/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5585/2011, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py